

Jueves, 21 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herrera de Alcántara

ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.

DON EUGENIO NACARINO BARRERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE ALCÁNTARA (CÁCERES).

Tengo a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

Ante la necesidad de tener que continuar mi ausencia en la localidad, en uso de la facultad que me confiere el artículo 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 43, 44, 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

RESUELVO

1º.- Delegar la totalidad de mis funciones, en tanto dure mi ausencia en el Teniente de Alcalde:

- D. Rodrigo Nacarino Salgado.

2º.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la próxima reunión que celebre. Lo mando y firmo.

Herrera de Alcántara, 18 de abril de 2022

Eugenio Nacarino Barrera
ALCALDE-PRESIDENTE

